

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

## Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

### DEMANDA CONTRA RESTAURANTES POR NIVELES DE MERCURIO EN EL PESCADO



#### CONTENIDO:

Restaurantes demandados por contenido de mercurio	1
El sector cárnico propone etiquetado voluntario	1
Falta de control de cultivos transgénicos	2

La Oficina del Fiscal General del Estado de California ha presentado una demanda contra 16 cadenas de restaurantes por no advertir a los consumidores del peligro de ingerir algunos tipos de pescado por la presencia del metilo de mercurio. Esta demanda representa la primera acción legal en el estado de California contra restaurantes por no cumplir con la ley.

Según el portavoz de la Oficina del Fiscal General, Tom Dresslar, los restaurantes de marisco y pescado deben exponer claramente a la entrada del establecimiento la advertencia del peligro del metilo de mercurio presente en los peces. Igualmente, añade que California ya había comenzado una acción legal contra otros establecimientos de pescado por la misma violación y que actualmente el estado está en negociaciones con dichas empresas para determinar como definir o dichas advertencias.

Como se recordará, el pasado mes de enero, el fiscal del Estado de California, Bill Lockyer, inició acciones legales contra cinco cadenas de almacenes para obligarlas a colocar una etiqueta en el embalaje del pescado que advierta sobre la presencia de mercurio en el pez espada, el tiburón y el atún fresco.

Ambas demandas se amparan en la polémica Proposición 65 del estado de California, una iniciativa de 1986 que obliga a los comercios a informar a los consumidores del

contenido en los alimentos de ciertas sustancias químicas tóxicas que han sido asociadas con el desarrollo de cáncer u otros problemas para la salud. A pesar de la antigüedad de esta ley, el estado de California ha exigido recientemente su puesta en práctica, arremetiendo contra establecimientos y restaurantes de pescado y marisco, debido en la creciente preocupación sobre el riesgo que el metilo de mercurio implica para la salud de las mujeres embarazadas y en edad fértil.

No obstante, la FDA comunicó el pasado 10 de abril que no tiene intención de modificar por el momento las advertencias sobre la salud pública referente a la presencia de metilo de mercurio en peces, manteniendo el límite de seguridad actual de 0.4 microgramos de ingesta por Kg de individuo. Igualmente reitera sus actuales recomendaciones para las mujeres embarazadas o en edad de reproducción de limitar o eliminar el consumo de ciertas especies de peces entre las que incluye el tiburón, pez espada y atún.

#### EL SECTOR CÁRNICO PROPONE ESTÁNDARES VOLUNTARIOS DE ETIQUETADO

El Instituto Americano de la Carne (*American Meat Institute, AMI*), patronal del sector cárnico estadounidense, ha propuesto un programa voluntario de certificación de origen de la carne, como alternativa menos costosa al obligatorio programa de etiquetado de país de origen establecido por la Ley

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPAUSA.ORG](http://WWW.MAPAUSA.ORG)

**Carne (viene de pág. 1)**

Agraria de 2002. AMI realizó la propuesta durante una audiencia del Subcomité de Comercialización, Inspección y Promoción de Productos del Senado estadounidense. El año pasado, AMI y otras organizaciones habían ya propuesto al USDA la creación de un sistema, financiado por los usuarios, que gestionara la certificación del origen de los productos cárnicos.

Como se recordará, (ver Boletín nº 137), la norma de etiquetado de país de origen cubre alimentos frescos y congelados, e incluye carne de vacuno, porcino y bovino, pescado, frutas y verduras y cacahuetes. La norma establece que un producto puede ser etiquetado como "procedente de los Estados Unidos" sólo si se cumplen ciertos criterios. En el caso de carne, los animales de los que ésta procede deben haber nacido y haber sido criados y sacrificados en los EE.UU. La norma no cubre productos que figuren como ingredientes de alimentos procesados.

Esta legislación impone estándares voluntarios, aunque el cumplimiento se hará obligatorio el 30.09.2004.

AMI alega que la legislación de país de origen no responde a una necesidad de información del consumidor, ya que ciertos establecimientos y productos están excluidos del requisito. El Instituto no cree que los consumidores están dispuestos a pagar una prima adicional por comprar productos de

origen estadounidense, tal y como los proponentes del sistema afirman. En todo caso, según AMI, no hay garantías de que los ingresos extraordinarios que los establecimientos puedan recibir por esa prima vayan a compensar los costes relacionados con el programa de etiquetado, que oponentes estiman alcanzarán los miles de millones de dólares anuales.

**FALTA DE CONTROL EN LOS CULTIVOS TRANSGÉNICOS**

El *Washington Post* del 25.03.2004 se hace eco de un informe publicado por la organización *Pew Initiative on Food and Biotechnology*, que advierte de que la administración estadounidense carece de mecanismos de control de cultivos transgénicos una vez éstos son comercializados. El informe asegura que tanto el Departamento de Agricultura (USDA) como la Agencia de Alimentos y Medicamentos (FDA) no intentan siquiera que las normas de control ya existentes se cumplan, ya que carecen de la autoridad necesaria para forzar su cumplimiento.

La tercer agencia gubernamental con competencias en la materia, la Agencia de Protección Medioambiental (EPA) sí tiene la autoridad necesaria, según el informe, pero no ha establecido sistemas para asegurar el cumplimiento de sus normas al respecto. Como ejemplo, el informe cita el escándalo Starlink, (ver Boletín nº 48), que en el año 2000 atrajo la atención de la opinión pública. Como se recordará, maíz de la variedad Starlink, fabricado por la multinacional Aventis y no autorizado para el consumo humano, fue detectado en alimentos comercializados por la empresa Kraft. Aunque no se confirmaron casos de efectos nocivos en consumidores, el escándalo sirvió de toque de atención sobre la falta de regulación de este sector.

El informe advierte de que el problema podría agudizarse con la generalización de cultivos transgénicos destinados a la producción de productos farmacéuticos y productos químicos industriales.

Las conclusiones de informe admiten que un programa gubernamental de supervisión resultaría complejo y oneroso, y sería difícil de justificar considerando que los perjuicios que trataría de prevenir son, hasta el momento, teóricos. Además, la actual legislación no es lo suficientemente flexible para permitir la creación de los nuevos programas de supervisión que serían necesarios. Por ello, el informe recomienda que se inicie un debate público sobre el asunto, con el fin de estudiar la necesidad de elaborar nueva legislación a nivel federal.

Portavoces de las agencias afectadas (USDA, FDA y EPA) han destacado la efectividad de los actuales procesos de revisión de cultivos, aunque reconocieron que el cumplimiento de las recomendaciones y normas gubernamentales depende en gran parte de la voluntad de los agricultores y las empresas de comercialización. Asimismo, las agencias están estudiando la necesidad de establecer un sistema agresivo de supervisión de estos cultivos durante el proceso de comercialización.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org